



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.941

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Jueves 1 de Noviembre de 2012

Año C I V	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TAFIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 40 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercia 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialjud@yahoo.com.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamento, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		Anual
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 págs.	De 100 a 200 págs.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
		Más de 200 págs.
		\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS		Simple
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.J. N° 3291 del 24/10/12 - Contrato de locación de servicios - "Ad-Honorem" - Dras. Natalia Montesana y María Soledad Gramajo - Mediadoras Comunitarias - Municipio de la Ciudad de Salta	70:13
S.G.G. N° 3292 del 24/10/12 - Designa a la Escribana Dolli Isabel Nakhle en el cargo de Escribano Adjunto de Escribanía de Gobierno	70:13
M.J. N° 3295 del 24/10/12 - Contrato de locación de servicios - Dr. Marcos Daniel González Güemes - Mediador Comunitario - Municipio de San Lorenzo	70:3
M.J. N° 3297 del 24/10/12 - Contrato de locación de servicios - Sra. Marcela Liliana Elías - Mediadora Comunitaria - Municipio de El Quebrachal	70:4

DECRETOS SINTETIZADOS

M.A. y P.S. N° 3277 del 24/10/12 - Concesión de Uso de Agua Pública - Sra. María Laura Ojeda Uriburu de Colombres - Dpto. Rosario de Lerma	70:5
M.Ed. C. y Tec. N° 3278 del 24/10/12 - Designa Personal - Prof. Julio Naim Nakhle	70:5
M.A. y P.S. N° 3279 del 24/10/12 - Concesión de Uso de Agua Pública - Sr. Daniel Orlando Canónica - Dpto. Rosario de Lerma	70:5
S.G.G. N° 3280 del 24/10/12 - Prorroga de designaciones temporarias - Sres. Mirta Teresa Uncos y otros	70:5
M.A. y P.S. N° 3281 del 24/10/12 - Dcto. N° 674/12 - Aclaratoria de Remuneración - Ing. Domingo Fernández	70:6
S.G.G. N° 3282 del 24/10/12 - Prorroga de designación temporaria - Escribano Mauricio Jovanovics	70:6
M.A. y P.S. N° 3283 del 24/10/12 - Dcto. N° 675/11 - Aclaratoria de Equivalencia Remunerativa - Sr. Roque Alfredo Pereyra	70:6
S.G.G. N° 3284 del 24/10/12 - Prorroga de designación temporaria - Escribano Facundo Puló Rauch	70:6
M.G. N° 3285 del 24/10/12 - Prorroga de designación temporaria - Sra. Lorena Virginia Doric	70:6
S.G.G. N° 3286 del 24/10/12 - Prorroga de designación temporaria - Srta. María Clara Rey	70:6
M.S. N° 3287 del 24/10/12 - Destitución por Cesantía - Agente Alvaro Javier Figueroa - Policía de la Pcia.	70:6
M.C. y T. N° 3289 del 24/10/12 - Cesantía de personal - Sr. Francisco Javier Tapia Saravia - Bailarín Titular del Ballet de la Pcia.	70:7
M.J. N° 3293 del 24/10/12 - Deniega beneficio de conmutación de pena - Interno Penado Calixto Ruiz	70:7
M.D.H. N° 3298 del 24/10/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Eduardo Ismael Torres	70:7
S.G.G. N° 3299 del 24/10/12 - Designa personal temporario - Dr. Matías Federico Nicovitch	70:7

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 508 del 26/10/12 - Legajo técnico - Obra: Construcción de Pasarela Peatonal para Comunidades la Bendición Monte Sinaí - Loc. Salvador Mazza - Dpto. San Martín	70:7
---	------

RESOLUCION

Pág.

N° 100030774 - Inspección General de Personas Jurídicas N° 207/12 7018

RESOLUCIONES SINTETIZADASN° 100030750 - Municipalidad de San José de Los Cerrillos
- N° 454/12 - Adj. Cont. Directa N° 5/12 7018N° 100030749 - Municipalidad de San José de Los Cerrillos
- N° 423/12 - Adj. Cont. Directa N° 4/12 7019N° 100030748 - Municipalidad de San José de Los Cerrillos
- N° 360 - Adj. Cont. Directa N° 3/12 7019**ACORDADA**

N° 100030759 - Corte de Justicia de Salta N° 11278 7020

LICITACION NACIONAL

N° 100030632 - U.C.E.P.E. Salta - PROMEDU II - N° 17/12 7020

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100030768 - Hospital Público Materno Infantil S.E. - N° 11/12 7021

N° 100030767 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones
- Servicio Penitenciario N° 193/12 7022N° 100030766 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones
- Tomografía Computada S.E. N° 194/12 7022

N° 100030765 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - D.G.R. N° 195/12 7022

N° 100030764 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - D.G.R. N° 196/12 7023

N° 100030763 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.D.H. N° 197/12 7023

N° 100030745 - Hospital San Bernardo - N° 27 7024

N° 100030744 - Hospital San Bernardo - N° 02 - Arancelamiento 7024

N° 100030326 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 71/2012 7024

N° 100030325 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 20/2012 7025

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100030747 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 121/2012 7025

N° 100030746 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 120/2012 7026

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100030770 - Hospital Público Materno Infantil S.E. - N° 07/12 7026

N° 100030769 - Hospital Público Materno Infantil S.E. - N° 06/12 7026

N° 100030762 - Ministerio Público de Salta N° 05/12 7027

N° 100030753 - Ministerio de Salud Pública N° 24/12 7027

N° 100030752 - Ministerio de Salud Pública N° 25/12 7027

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100030689 - Dirección Nacional de Vialidad - Prorroga de la Licitación Pública N° 56/2012 7027

N° 100030688 - Dirección Nacional de Vialidad - Prorroga de la Licitación Pública N° 46/2012 7028

N° 100030687 - Dirección Nacional de Vialidad - Prorroga de la Licitación Pública N° 45/2012 7028

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

	<i>Pág.</i>
N° 100030743 - La Pacha II - Dpto. Los Andes, Distrito Pastos Grandes, Lugar: Quebrada Ochaqui - Expte. N° 20.114	7029
N° 100030742 - Quevar Vigésimo Quinto - Dpto. Los Andes, Lugar: El Quevar - Expte. N° 21.054	7029
N° 400002262 - Diego de Almagro - Dpto. Rosario de Lerma, Lugar: Quebradas Las Lagunillas - Expte. N° 21.032	7029
N° 100030461 - Concesión de Cantera - El Porvenir - Dpto. Rosario de Lerma - Distrito La Florida, Lugar: Río Rosario - Expte. N° 20.320	7030
N° 100030646 - Descubrimiento Yacimiento de Litio - Arizaro XIV - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro - Expte. N° 21.353	7030
N° 100030634 - Ramón Tuma S.A. - Renovación Cantera de Áridos "Pescado 3" - Dpto. Orán, Lugar: Río Pescado - Expte. N° 18.665	7030
N° 100030564 - Corriente Argentina S.A. - Edicto de Cateo - Dpto. Los Andes, Lugar: Socompa - Expte. N° 21.390	7031

SUCESORIOS

N° 400002343 - Maestro, Jesús Antonio - Expte. N° 402.067/12	7031
N° 400002341 - Flores, Hipólito - Expte. N° 400.396/12	7031
N° 100030760 - Ochoa, Antonio - Gallardo, Marta Alicia - Expte. N° B-24.627/91	7031
N° 100030758 - Balderrama, Lucas Evangelista - Expte. N° 384.688/12	7031
N° 100030757 - Bonomo, Vittorino - Expte. N° C-10.619/98	7032
N° 100030751 - Vázquez de Díaz, Carlota - Expte. N° 381.877/12	7032
N° 400002338 - Garrido, Juana Marta - Expte. N° 385.447/12	7032
N° 400002337 - Homar Jesús Mendoza - Expte. N° 2-EXP-397.361/12	7032
N° 400002336 - Cornejo José Antonio - Expte. N° 396.076/12	7032
N° 400002333 - Cortez, Ramón Horacio - Expte. N° 322.153/10	7033
N° 400002332 - Pereyra Fortunato - Expte. N° 1.164/11	7033
N° 100030737 - Guantay Feliciano Cresencia - Expte. N° 15.280/12 - Metán	7033
N° 100030727 - Rossi, Eduardo Guillermo - Expte. N° 401.506/12	7033
N° 100030726 - Pereyra, Susana Esther - Expte. N° 1-389.837/12	7033
N° 100030725 - Zoloaga, María Flora - Expte. N° 2-397.556/12	7034
N° 100030722 - Murillo, Mercedes Delicia - Expte. N° 18.451/09 - San Ramón de la Nueva Orán	7034
N° 400002329 - Reales, Delicia Inés - Expte. N° 1-330.217/10	7034
N° 400002328 - Moya, José Alejandro - Expte. N° 1-391.598/12	7034
N° 400002326 - Sajama Julia - Expte. N° 390.015/12	7034
N° 400002325 - Dubauskas, Antonio - Expte. N° 46.686/71	7035
N° 400002324 - Ruiz, Irma Rosario - Expte. N° 1-390.652/12	7035
N° 100030697 - Paz, Roberto - Martínez Llanes, Yolanda Paula - Expte. N° 392.378/12	7035

REMATE JUDICIAL

N° 400002331 - Por Eduardo Echenique - Juicio Expte. N° 9.610/95	7035
--	------

POSESIONES VEINTEAÑAL

Pág.

N° 100030738 - Venencia Ramón Walter vs. Valladares de Toledo Felisa - Expte. N° 014.192/11 - Metán	7036
N° 100030684 - Gómez, Mario Ernesto - Gómez Sara Brígida vs. Pereyra Mariano -Ola de Noveda Jesús Petrona, o Petrona de Jesús - Ola Alberto Cleto, Ola Abraham Agustín y Otros - Expte. N° 13.875/11 - San José de Metán	7036

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 400002342 - Hadera Vda. de Pérez, Hortensia Elena y Pérez, Daniel O. - Expte. N° 9.499/99	7037
N° 100030630 - Compañía de Tierras S.A. - Expte. N° 227-12	7037

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 100030771 - Matmar S.R.L.	7037
N° 100030761 - Carnes Juanito S.R.L.	7038

AVISOS COMERCIALES

N° 100030772 - Agroservicio La Aurora S.A. - (Inscripción de Directorio)	7039
N° 100030756 - BSC S.R.L (Modificación de Contrato Social y Designación Socio Gerente - Domicilio Especial)	7040
N° 100030755 - Los Pirpintos S.R.L (Prorroga de Contrato)	7040
N° 100030741 - Canito S.A. (Inscripción de Directorio)	7040

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

N° 100030736 - Bomberos Voluntarios de Cafayate "San Juan de Dios", para el día 15/11/12	7041
--	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100030773 - Del día 31/10/12	7041
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400002344 - Del día 31/10/12	7041
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 24 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3291

Ministerio de Justicia

Expte. N° 0080235-71.279/2012-0

VISTO el expediente de la referencia mediante el cual se gestiona la contratación "ad-honorem" de la Dra. Natalia Mentasana y la Dra. María Soledad Gramajo Salomón como Mediadoras Comunitarias para desempeñarse en los Centros de Mediación del Municipio de Salta Capital; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Secretario de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia con la finalidad de optimizar el servicio de Mediación en la provincia, estima viable la contratación "ad-honorem" de las Dras. Natalia Mentasana y María Soledad Gramajo Salomón como mediadoras comunitarias;

Que, de los antecedentes agregados en el expediente, entre los que se encuentran los certificados de capacitación en mediación comunitaria, resulta que la contratación de las profesionales mencionadas se encuentra justificada por su calificación técnica y las tareas a cumplir;

Que la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Justicia intervino dictaminando que no existen observaciones legales que formular;

Que la contratación solicitada no contraviene las disposiciones legales vigentes como las establecidas en los Decretos N° 873/98, 515/10, 4955/08 y la Ley N° 6838;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios "ad-honorem" celebrado entre la Secretaria de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y las Dras. Natalia Mentasana D.N.I. N° 25.884.995, y María Soledad Gramajo Salomón D.N.I. N° 23.953.597 como Mediadoras Comunitarias para los Centros de Mediación del Municipi-

pio de Salta Capital, a partir del 01 de Junio de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012, que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será reñrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

Salta, 24 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3292

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Escribano Adjunto de la Escribanía de Gobierno (Fuera de Escalafón) dependiente de la Secretaría General de la Gobernación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Escribana Dolli Isabel Nakhle - DNI N° 23.749.205 en el cargo de Escribano Adjunto de Escribanía de Gobierno (Fuera de Escalafón) dependiente de la Secretaria General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente, con una equivalencia remunerativa correspondiente a Director; con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

Art. 2° - El presente decreto será reñrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 24 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3295

Ministerio de Justicia

Expte. 0080235-84.691/2012-0

VISTO el expediente N° 0080235-84691/2012-0 mediante el cual se gestiona la contratación del Dr. Marcos Daniel González Güemes como Mediador Comunitario en el Ministerio de Justicia; y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Justicia, a través de la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos celebró el Contrato de Locación de Servicios con el Dr. Marcos Daniel González Güemes quien cumplirá las funciones de Mediador Comunitario en el Centro Comunitario de Mediación del municipio de San Lorenzo;

Que, los antecedentes agregados en el expediente de la referencia permiten inferir que la contratación del Dr. González Güemes se encuentra justificada por su calificación técnica y la necesidad de tareas a cumplir;

Que existe disponibilidad presupuestaria por la baja producida en el Ministerio de Justicia con la finalización del contrato celebrado con el Sr. José Manuel Saravia Arias aprobado por Decreto N° 3922/11;

Que a fs. 22 tomo intervención el Ministerio de Economía Infraestructura y Servicios Públicos;

Que la contratación solicitada no contraviene las disposiciones legales vigentes como las establecidas en los Decretos N° 873/98, 515/10, 4955/08 y la Ley N° 6838;

Que a fs. 25/26 el Departamento de Asuntos Constitucionales del Ministerio de Justicia intervino dictaminando que no existen observaciones legales que formular,

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y el Dr. Marcos Daniel González Güemes D.N.I. N° 28.887.312, como Mediador Comunitario en el Centro de Mediación Comunitaria del Municipio de San Lorenzo, desde el 01 de Septiembre de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012, el que, como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

Salta, 24 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3297

Ministerio de Justicia

Expte. N° 0080235-66.757/2012-0

VISTO el expediente N° 0080235 - 66757/2012-0 mediante el cual se gestiona la contratación de la Sra. Marcela Liliana Elias como Mediadora Comunitaria en el Ministerio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Justicia, a través de la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos celebró el Contrato de Locación de Servicios con la señora Sra. Marcela Liliana Elias quien cumplirá las funciones de Mediadora Comunitaria en el Centro Comunitario de Mediación del municipio de El Quebrachal;

Que, los antecedentes agregados en el expediente de la referencia permiten inferir que la contratación de la Sra. Elias se encuentra justificada; por su calificación técnica y la necesidad de tareas a cumplir;

Que existe disponibilidad presupuestaria por la baja producida en el Ministerio de Justicia con la finalización del contrato celebrado con la Sra. María del Milagro Argañarás aprobado por Decreto N° 1281/11;

Que a fs. 27 tomo intervención el Ministerio de Economía Infraestructura y Servicios Públicos;

Que la contratación solicitada no contraviene las disposiciones legales vigentes como las establecidas en los Decretos N° 873/98, 515/10, 4955/08 y la Ley N° 6838;

Que a fs. 30 el Departamento de Asuntos Constitucionales del Ministerio de Justicia intervino dictaminando que no existen observaciones legales que formular;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Sra. Marcela Liliana Elias D.N.I. N° 22.476.617 como Mediadora Comunitaria en el Centro de Medicación Comunitaria del Municipio de El Quebrachal, desde el 01 de Septiembre de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 3277 - 24/10/2012 - Expediente N° 34-11.106/2009 Original, Cpde. 1 y 2

Artículo 1 - Otórguese concesión de uso de agua pública solicitada por la Sra. María Laura Ojeda Urriburu de Colombres, a favor del Catastro N° 13021 del Departamento Rosario de Lerma, una superficie bajo riego de 19,0857 has. con caudal de 10,02 lts./seg. como máximo, de ejercicio permanente, con aguas a derivar de la margen izquierda del Río Toro, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 318 del Código de Aguas - Ley N° 7017, y su Decreto modificatorio N° 348/06. Los caudales de esta concesión se entregaran conforme lo establecido en el art. 46 del Código de Aguas - Ley 7017, decretos y resoluciones reglamentarios.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 3278 - 24/10/2012 - Expte. N° 140-6.889/12

Artículo 1° - Designase en la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, al Prof. Julio Naim Nakhle - DNI N° 11.080.779, con 12 (doce) horas cátedra de Nivel Superior No Universitario, a partir del 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2012.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - SAF 1: Ministerio de Educación - Curso de Acción: 003 - Actividad: 0001 - Gasto en Personal - Código: 071003000100 - Dirección: Secretaría de Gestión Administrativa.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 3279 - 24/10/2012 - Expediente N° 34-11.107/2009 Original, Cpde. 1 a 3.

Artículo 1 - Otórguese la concesión de uso de agua pública solicitada por el Sr. Daniel Orlando Canónica, a favor del Catastro N° 13022, por subdivisión de los Catastros de Origen N° 10054 y 25 del Departamento Rosario de Lerma, para irrigar una superficie de 18,2857 has. con caudal de 9,60 lts./seg. como máximo, y por adjudicación directa del Catastro de Origen N° 10053 una superficie bajo riego de 30,7582 has., con un caudal de 16,148 lts./seg. como máximo, ambas concesiones de ejercicio permanente y con aguas a derivar de la margen izquierda del Río Toro. Los caudales de esta concesión se entregarán conforme lo dispuesto en el artículo 46 del Código de Aguas - Ley 7017, decretos y resoluciones reglamentarias.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3280 - 24/10/2012 - Expediente N° 139-188.C44/12

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones de los Sres. Mirta Teresa Uncos - DNI N° 30.118.558, Pablo Ariel Sagripanti - D.N.I. N° 23.584.569 y Pamela Soledad Pastrana - D.N.I. N° 31.275.309 en carácter de personal temporario de la Vicegobernación, a partir del 1° de octubre de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Vicegobernación.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 3281 - 24/10/2012 - Expediente N° 34-99.784/12

Artículo 1 - Déjase establecido que el cargo Jefe de Programa Demanda de Industria y Minería de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, en el que fuera designado a través del Decreto N° 674/11 el Ingeniero Domingo Fernández, DNI N° 8.182.450, le corresponde una remuneración equivalente a Director, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2 - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3282 - 24/10/2012 - Expediente N° 08-181.124/12

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, del Escribano Mauricio Jovanovics, DNI N° 28.886.686, personal dependiente de Escribanía de Gobierno, a partir del 4 de noviembre de 2012 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a Escribanía de Gobierno. Ejercicio 2012.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 3283 - 24/10/2012 - Expediente N° 34-99.776/12

Artículo 1° - Déjase establecido que al cargo Jefe de Programa Registro de Aguas Públicas de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, en el que fuera designado a través del Decreto N° 675/11 el Sr. Roque Alfredo Pereyra, D.N.I. N° 10.581.479, le corresponde una remuneración equivalente a Director, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3284 - 24/10/2012 - Expediente N° 08-181.124/12

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, del Escribano Facundo Puló Rauch, DNI N° 27.973.832, personal dependiente de Escribanía de Gobierno, a partir del 4 de noviembre de 2012 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a Escribanía de Gobierno. Ejercicio 2012.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 3285 - 24/10/2012 - Expte. N° 231-165.495/12

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 12 de octubre del corriente año y por el término de cinco (5) meses, la designación de la Sra. Lorena Virginia Doric, D.N.I. N° 31.081.233, en carácter de Personal Temporario en la Secretaría de Defensa del Consumidor - Ministerio de Gobierno, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes a la Secretaría de Defensa del Consumidor - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3286 - 24/10/2012 - Expediente N° 08-181.124/12

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, de la Srta. María Clara Rey, DNI N° 23.453.748, personal dependiente de Escribanía de Gobierno, a partir del 4 de noviembre de 2012 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a Escribanía de Gobierno. Ejercicio 2012.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3287 - 24/10/2012 - Expediente N° 44-227.347/10 y 44-78.349/12

Artículo 1° - Dispónese la destitución por cesantía del Agente de Policía de la Provincia, Álvaro Javier Figueroa, D.N.I. N° 32.045.488, Clase 1986, Legajo Personal N° 17.464, prevista en el Artículo 61° inc. a) de la Ley N° 6.193, por haber transgredido el Artículo 30° incisos a) y c) de la citada norma legal, concordante con el Artículo 288° de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, haciendo reserva de convertirla en exoneración a las resultas de la Causa Penal antes referida, atento los motivos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 3289 - 24/10/2012 - Expte. N° 289-123.408/12 y cpde. 1; 289-125.992/12

Artículo 1° - Dispónese la Cesantía del señor Francisco Javier Tapia Saravia - D.N.I. N° 62.607.961, bailarín titular del Ballet de la Provincia de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta, a partir del día 30 de junio de 2.012.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Ministerio de Justicia - Decreto N° 3293 - 24/10/2012 - Expte. N° 0140050-60.773/2012-0

Artículo 1° - Deniégase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Calixto Ruiz, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Diez - Samson

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 3298 - 24/10/2012 - Expediente n° 163.679/2012 - código 234

Artículo 1° - Con vigencia al 04 de agosto de 2.012 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria del señor Eduardo Ismael Torres, D.N.I. n° 34.084.611, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, en el Ministerio de Derechos Humanos.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, será imputada en la Cuenta 411200 - Personal Temporario, de la Actividad 531001000100, del Ejercicio 2012.

URTUBEY - Pace - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3299 - 24/10/2012 - Expte. N° 0010288-33.181/2012-0

Artículo 1° - Designase al Dr. Matías Federico Nicovitch, D.N.I. N° 30.466.740, en carácter de personal temporario de la Sindicatura General de la Provincia, a partir de la notificación del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función SiGeP P2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Sindicatura General de la Provincia.

URTUBEY - Samson

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 508 - 26/10/2012 - Expediente N° 125-14.752/09 Cde. 1 y 125-19.214/09

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas dependiente de este Ministerio, para la ejecución de la obra "Construcción de Pasarela Peatonal para Comunidades La Bendición y Monte Sinaí - Localidad Salvador Mazza - Dpto. San Martín - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 2.599.104,62 (Pesos Dos Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Ciento Cuatro con Sesenta y Dos Centavos), por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días corridos, contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra y autorizar a dicha Dirección a realizar el respectivo proceso selectivo para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y sus Decretos Reglamentarios.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará hasta la suma de \$ 1.040.000,00 a: Curso de Acción N° 092011000521 - Financ.: Fondo Reparac. Hist. (271) - U. Geog. 56 - Proyecto 999 - Ejercicio 2012.

Art. 3° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, preverá la partida a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece inc. a) art. 16 del Decreto Ley N° 705/57 - l.o. 1972.

Parodi

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3291 y 3295, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 100030774 R. s/c N° 100004004

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Gobierno

Inspección General de Personas Jurídicas

RESOLUCION N° 207/12

VISTO: el pedido del Sr. Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas que rola a fs. 1360, del Legajo N° 89 bis, correspondiente al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto solicitar la prórroga de las Resoluciones 35/12 y 36/12 de esta Dirección General de Inspección General de Personas Jurídicas;

Que esgrime como argumento que los matriculados en ciencias económicas se encuentran imposibilitados de cumplir con lo requerido atento a los compromisos propios de su profesión;

Que esta Dirección General de Inspección General de Personas Jurídicas comparte el motivo expresado por las autoridades del Consejo Profesional en Ciencias Económicas;

Que por todo ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 4.583 y su Decreto Reglamentario N° 3.964/74.

**El Director General de la Inspección
General de Personas Jurídicas**

RESUELVE:

Artículo 1°: Prorrogar por el término de seis (6) meses las Resoluciones 35/12 y 36/12 de esta Dirección General de Inspección General de Personas Jurídicas.

Artículo 2°: Notificar la presente Resolución al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, al Colegio de Escribanos y al Colegio de Abogados de esta Provincia de Salta.

Artículo 3°: Publicar esta Resolución General en el Boletín Oficial de la Provincia, la que entrara en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación.

Artículo 4°: Archívese el original de esta Resolución y expídanse las copias autenticadas que fueren menester.

Dr. Eduardo Raúl Sangari

Director General

Inspección Gral. de Personas Jurídicas

Sin Cargo

e) 01/11/2012

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

O.P. N° 100030750

F. N° 0001-44587

Municipalidad de San José de los Cerrillos

RESOLUCION N°: 454/2012

Por ello:

**El Intendente Municipal de San José
de los Cerrillos en uso de las Facultades
conferidas por Ley**

RESUELVE

Artículo 1°: Con encuadre legal en Ley N°: 6838, Artículo 12°; Adjudicar el Proceso de Contratación Directa N°: 005/2012, convocada por esta Municipalidad para la Ejecución de Obra: Red de Agua Potable y Red Cloacal Loteo Juan Pablo II San José de los Cerrillos, en la suma de Pesos: Pesos: Seiscientos setenta y seis mil ciento sesenta con noventa centavos (\$ 676.160,90) - IVA Incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado, a la firma IMECA S.R.L.; CUIT N°: 30-71162344-9, con domicilio en España N°: 229, Salta - Capital.

Artículo 2°: Autorizar a Secretaría de Hacienda a realizar las provisiones financieras correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente resolución e imputar las erogaciones a la cuenta: 12202800 Agua y Cloacas Juan Pablo II.

Artículo 3°: Notificar a la Firma citada en Artículo 1° de la presente Resolución; para que en el plazo de diez (10) días hábiles proceda a la firma del Contrato de Locación de Obra.

Artículo 4°: Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.

La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos - Provincia de Salta, a los veintisiete (27) días del mes de Junio del año 2.012.

Liana Sanchez de Rottigni
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de San José de los Cerrillos
Humberto Rubén Corimayo
Intendente

Municipalidad de San José de los Cerrillos
Imp. S 60,00 e) 01/11/2012

O.P. N° 100030749 F. N° 0001-44587

Municipalidad de San José de los Cerrillos

RESOLUCION N°: 423/2012

Por ello:

El Intendente Municipal de San José de los Cerrillos en uso de las Facultades conferidas por Ley

RESUELVE

Artículo 1°: Con encuadre legal en Ley N°: 6838, Artículo 12°: Adjudicar el Proceso de Contratación Directa N°: 004/2012, convocada por esta Municipalidad para la Ejecución de Obra: 2.100,00 metros cuadrados de Vereda de Hormigón en Ejido Urbano de San José de los Cerrillos, en la suma de Pesos: Doscientos noventa y ocho mil novecientos ochenta y siete con sesenta y tres centavos (\$ 298.987,63) - IVA Incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado a la firma Cesar Raúl Acevedo Arquitecto Obras y Servicios; CUIT N°: 20-08555879-0, con domicilio en Pasaje Ing. Manuel Tedin N°: 250, Salta - Capital.

Artículo 2°: Autorizar a Secretaria de Hacienda a realizar las previsiones financieras correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente resolución e imputar las erogaciones a la cuenta: 12202500 Programa Vos Conoces, Vos elegís.

Artículo 3°: Notificar a la Firma citada en Artículo 1° de la presente Resolución; para que en el plazo de cinco (5) días hábiles proceda a la firma del Contrato de Locación de Obra.

Artículo 4°: Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.

La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos - Provincia de Salta, a los veintiuno (21) días del mes de Junio del año 2012.

Liana Sanchez de Rottigni
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de San José de los Cerrillos
Humberto Rubén Corimayo
Intendente

Municipalidad de San José de los Cerrillos
Imp. S 60,00 e) 01/11/2012

O.P. N° 100030748 F. N° 0001-44587

Municipalidad de San José de los Cerrillos

RESOLUCION N°: 360/2012

Por ello:

El Intendente Municipal de San José de los Cerrillos en uso de las Facultades conferidas por Ley

RESUELVE

Artículo 1°: Con encuadre legal en Ley N°: 6838, Artículo 12°: Adjudicar el Proceso de Contratación Directa N°: 003/2012, convocada por la Municipalidad de San José de los Cerrillos, para la Ejecución de Obra: Ampliación Red de Agua Potable y Desagüe Cloacal en Barrio Las Tumas - 2° Etapa - San José de los Cerrillos - Provincia de Salta, en la suma de Pesos: Trescientos noventa y nueve mil ciento treinta y cinco con cuarenta y cuatro centavos (\$ 399.135,44) - IVA incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado, a la firma Hidroservicios Perforaciones S.R.L., CUIT N°: 30-69071016-8, con domicilio en Manzana: 1; Casa: 1 de Barrio Parque General Belgrano de Salta - Capital.

Artículo 2°: Autorizar a Secretaria de Hacienda a realizar las previsiones financieras correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente resolución e imputar las erogaciones a la cuenta: 5000542 Transferencia a la Administración Central Provincial para financiar gastos de capital.

Artículo 3°: Notificar a la firma citada en Artículo 1° de la presente Resolución; para que en el plazo de cinco (5) días hábiles, proceda a la firma del Contrato de Locación de Obra.

Artículo 4°: Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.

La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos - Provincia de Salta, a los veintitrés (23) días del mes de Mayo del año 2.012.

Liana Sanchez de Rottigni
 Secretaria de Gobierno
 Municipalidad de San José de los Cerrillos
Humberto Rubén Corimayo
 Intendente
 Municipalidad de San José de los Cerrillos
 Imp. S 60,00 e)01/11/2012

ACORDADA

O.P. N° 100030759 R. s/c N° 100004003

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 11278

En la Ciudad de Salta, a los 25 días del mes de octubre de dos mil doce, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia, el señor Vicepresidente Dr. Guillermo Alberto Catalano y los señores Jueces de Corte Dres. Guillermo Félix Díaz, Abel Cornejo, Sergio Fabián Vittar y Susana Graciela Kauffman de Martinelli,

DIJERON:

Que por Acordada 9934 se ha establecido la escala de sueldos básicos de los agentes administrativos y de servicios generales del Poder Judicial, aplicándose los valores índice para cada categoría según el cuadro explicitado en el Anexo del citado instrumento.

Que para continuar con esa modalidad operativa, resulta necesario sustituir los puntos I y II y dejar sin efecto el punto III de la Acordada 11271.

Que por ello,

ACORDARON:

I.- SUSTITUIR el punto I de la Acordada 11271, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"I.- ESTABLECER una nueva escala de sueldos básicos de los agentes administrativos y de servicios generales del Poder Judicial, la que tendrá vigencia a partir de la liquidación de haberes del mes de noviembre de 2012, y que surgirá de aplicar los valores índice para cada categoría fijados en el Anexo de la presente al sueldo básico vigente a igual mes del año inmediato anterior del Presidente de la Corte de Justicia de Salta.

II.- SUSTITUIR el punto II de la Acordada 11271, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"II.- ELIMINAR el "Régimen de Horario Extraordinario" para empleados administrativos y de servicios generales y ESTABLECER un "Régimen de De-

dicación Complementaria", cuya modalidad operativa y puesta en vigencia será dispuesta por Resolución de Presidencia.

III.- DEJAR SIN EFECTO el punto III de la Acordada 11271.

IV.- COMUNICAR a quienes corresponda y PUBLICAR en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firman el señor Vicepresidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Actuación, que da fe.

Dr. Guillermo Alberto Catalano
 Juez

Corte de Justicia de Salta
Dr. Guillermo Félix Díaz
 Juez

Corte de Justicia de Salta
Dr. Fabián Vittar
 Juez

Corte de Justicia de Salta
Dr. Abel Cornejo
 Juez

Corte de Justicia de Salta
Dra. Susana Kauffman de Martinelli
 Juez

Corte de Justicia de Salta
Dr. Gerardo J. H. Sosa
 Secretario de Corte de Actuación
 Corte de Justicia de Salta

VERANEXO

Sin Cargo e)01/11/2012

LICITACION NACIONAL

O.P. N° 100030632 F. N° 0001-44449

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
 y Servicios Públicos**

Licitación Pública Nacional N° 17/12

**Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento
 de la Equidad Educativa II**

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business.

2. La República Argentina "ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

3. La UEJ - PROMEDU II, de Salta invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Refacción y Ampliación de la Escuela N° 4551, El Rodeo, Dpto. La Poma. Provincia de Salta. Plazo de Obra: 240 días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: PROMEDU II - U.E.J. - Salta, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de Lunes a Viernes de 9.00 a 13.30hs.

6. Los requisitos de calificación incluyen constitución de garantía mantenimiento de oferta; certificado de capacidad de contratación anual para licitar; comprobante de depósito; comprobante de inscripción del Representante Técnico en el Consejo Profesional correspondiente; constancias de cumplimiento de normas impositivas provinciales; aceptación de la justicia local; constitución de domicilio legal en Salta Capital; Declaración Jurada de nómina de obras ejecutadas en los últimos 5 años; nómina del personal permanente, subcontratistas, proveedores, maquinaria y equipo; Balance certificado de los 2 últimos ejercicios cerrados; Plan de trabajos y curva de inversiones; cómputo y presupuesto; análisis de precios y propuesta económica entre otros especificados en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o-APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 600,00.-. Esta suma se deposita en Cta. Cte. N° 45.320.266/58, Banco Nación, Suc. 3070 - Salta. El documento será enviado por Correo Terrestre.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 09:00 hs del 10 de Diciembre de 2012. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo

serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:00 hs del 10 de Diciembre de 2012.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de \$ 23.279,62.-

10. La dirección referida arriba es: Santiago del Estero esq. Luis Burela, Torres San Vicente, Block 'B', 5to piso, PROMEDU II U.E.J. - SALTA, Salta Capital (CP 4400), Provincia de Salta, República Argentina: Tel/Fax: 0387 - 4312118. Email: promedu.salta@gmail.com

Dra. Cinthia V. Elias

Responsable de Adquisiciones y Contrataciones
U.E.J. Salta - PROMEDU II

Imp. \$ 1.200,00

e) 26/10 al 08/11/2012

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100030768

F. N° 0001-44514

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Hospital Público Materno Infantil
Sociedad del Estado**

Licitación Pública 11/12

República Argentina - Provincia de Salta

Objeto: Adquisición de Equipo Expansor de Colgajos de Piel - Cirugía Plástica y Quemados

Expdte. N° 0100244- LP11/12

Fecha de Apertura: 15/11/2012 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: Sin Costo

Compra de Pliegos: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325000 int. 158/163/ 71/ 111 ó 4325058/63/11/71.

Lic. José Luis Angel
Prensa y Comunicación
Hospital Público Materno Infantil S.E.
Imp. \$ 60,00 e) 01/11/2012

O.P. N° 100030767 F. v/c N° 0002-02580

Gobierno de la Provincia de Salta
Secretaría de Procedimientos de Contrataciones
Licitación Pública N° 193/12

Objeto: Adquisición de Elementos, Pertrechos de Seguridad y Armamentos.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad.**

Expediente: 0140050-94959/2012-0.

Destino: Servicio Penitenciario de la Provincia.

Fecha de Apertura: 20/11/2012 - Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004301261-7 del Organismo Destinatario.

Monto Oficial: \$ 548.404,00 (Pesos Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cuatro con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa
Dirección General de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 60,00 e) 01/11/2012

O.P. N° 100030766 F. v/c N° 0002-02579

Gobierno de la Provincia de Salta
Secretaría de Procedimientos de Contrataciones
Licitación Pública N° 194/12

Objeto: Adquisición de Cartuchos de Películas para Tomografía y Resonancia.

Organismo Originante: **Tomografía Computada S.E.**

Expediente: 0100260-197.861/2012-0.

Destino: Tomografía Computada S.E.

Fecha de Apertura: 19-11-2012 - Horas: 11:00.

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004401262-3 de Tomografía Computada S.E.

Monto Oficial: \$ 561.600,00 (Pesos Quinientos Sesenta y Un Mil Seiscientos con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa
Dirección General de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 60,00 e) 01/11/2012

O.P. N° 100030765 F. v/c N° 0002-02578

Gobierno de la Provincia de Salta
Secretaría de Procedimientos de Contrataciones
Licitación Pública N° 195/12

Objeto: Contratación de Servicio Vigilancia.

Organismo Originante: **Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.**

Expediente: 0110022-478.685/2012-0.

Destino: Diversas Dependencias de la Dirección General de Rentas.

Fecha de Apertura: 20/11/2012 Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 700,00 (Pesos Setecientos 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000551-9 del Organismo destinatario.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 60,00 e) 01/11/2012

O.P. N° 100030764 F. v/c N° 0002-02577

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 196/12

Objeto: Contratación de Servicio Integral de Limpieza.

Organismo Originante: **Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.**

Expediente: 0110022-477.858/2012-0.

Destino: Diversas Dependencias de la Dirección General de Rentas.

Fecha de Apertura: 20/11/2012 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 700,00 (Pesos Setecientos 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000551-9 del Organismo destinatario.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja, ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 60,00 e) 01/11/2012

O.P. N° 100030763 F. v/c N° 0002-02576

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 197/12

Objeto: Contratación de Servicio de Sepelio.

Organismo Originante: **Ministerio de Derechos Humanos.**

Expedientes: 0040234-69.530/2012-0.

Destino: Ministerio de Derechos Humanos.

Fecha de Apertura: 16/11/2012 - Horas: 12:00.

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100) depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940137774-4 del Ministerio de Derechos Humanos.

Monto Oficial: \$ 110.000,00 (Pesos Ciento Dizz Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 60,00 e) 01/11/2012

O.P. Nº 100030745

F. Nº 0001-44582

Monto Oficial: 363.000,00

Ministerio de Salud Pública**H.P.A. "San Bernardo"****Servicio Gestión Compras****Licitación Pública Nº 27****Adquisición: "Contenedores y Guías de Administración"**

Fecha de Apertura: 14/11/2012 - Hs.: 11:00

Destino: Programa de Nutrición

Monto Oficial: 94.080,00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos, Cien con 00/100)

Adquisición de Pliego: Servicio de Tesorería - Hospital San Bernardo

Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras - Hospital San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo Nº 91 Tel/Fax: 0387-4225125

Email: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

Nota: Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: Pueyrredón Nº 74 - Teléfono: 0387-4210083.

C.P.N. Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 01/11/2012

Precio del Pliego: 350,00 (Pesos, Trescientos Cincuenta con 00/100)

Adquisición de Pliego: Servicio de Tesorería - Hospital San Bernardo

Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras - Hospital San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo Nº 91 Tel/Fax: 0387-4225125

Email: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

Nota: Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: Pueyrredón Nº 74 - Teléfono: 0387-4210083

C.P.N. Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 01/11/2012

O.P. Nº 100030326

F. Nº 0001-44060

Presidencia de la Nación**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Obras Públicas****Vialidad Nacional**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública Nº 71/2012.

Obra: Ruta Nacional Nº 50 - Provincia de Salta.

Tramo: Orán - Limite con Bolivia.

Sección: Km. 64,87 - Km. 72,32.

Tipo de Obra: Estabilización de taludes.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuarenta y Seis Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Dos (\$ 46.268.852,00) a Junio de 2012.

Garantía de la Oferta: Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Ocho (\$ 462.688,00).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

O.P. Nº 100030744

F. Nº 0001-44582

Ministerio de Salud Pública**H.P.A. "San Bernardo"****Servicio Gestión Compras****Licitación Pública Nº 02 - Arancelamiento****Contratación: "Mantenimiento de Aires Acondicionados"**

Fecha de Apertura: 14/11/2012 - Horas: 10:00

Destino: Diferentes Servicios del Hospital San Bernardo

Valor del Pliego: Pesos Nueve Mil Doscientos (S 9.200,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Se realizará a partir del 13 de Noviembre de 2012.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 13 de Diciembre de 2012 a las 11:00 hs. en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública N° 20/2012 y Licitación Pública N° 71/2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. S 900,00 e) 12/10 al 01/11/2012

Fecha de Venta de Pliegos: Se realizará a partir del 13 de Noviembre de 2012.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 13 de Diciembre de 2012 a las 11:00 hs. en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública N° 20/2012 y Licitación Pública N° 71/2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. S 900,00 e) 12/10 al 01/11/2012

O.P. N° 100030325

F. N° 0001-44060

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 20/2012.

Obra: Ruta Nacional N° 86 - Provincia de Salta.

Tramo: Tartagal - Tonono.

Sección: Km. 0,000 (Tartagal) - Km. 32,400 (Tonono).

Tipo de Obra: Mejoramiento de calzada existente, construcción de base y carpeta de rodamiento con mezcla asfáltica en caliente, construcción y ampliación de alcantarillas.

Presupuesto Oficial: Pesos Cincuenta y Dos Millones Seiscientos Veinte Mil (\$ 52.620.000,00) a Junio de 2012.

Garantía de la Oferta: Quinientos Veintiséis Mil Doscientos (S 526.200,00).

Plazo de Obra: Nueve (9) meses.

Valor del Pliego: Pesos Diez Mil Quinientos Veinticuatro (S 10.524,00).

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100030747

F. N° 0001-44585

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa P/L. N. N° 121/2.012

Para la Adquisición de "Repuestos para Camioneta Ford Ranger XL 4x4 motor 2.8 año. 2003 - Le3. Int. N° 56-C"

Presupuesto Oficial: S 8.500,00 (Pesos Ocho Mil Quinientos.).

Exptes.: N° 0110033-188843/2012 -0.

Apertura: 07 de Noviembre de 2012 a Horas 11,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta De Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 06-11-2012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández

Jefe División Compras y Patrimonio

Dirección de Vialidad de Salta

C.P.N. Mariela Martha Carralho

A Cargo Dpto. Contable Financiero

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. S 60,00

e) 01/11/2012

O.P. N° 100030746.

F. N° 0001-44585

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa P/L.N. N° 120/2.012**

Para la Adquisición de "01 Escaner Portátil Color"

Presupuesto Oficial: \$ 1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos).

Exptes.: N° 0110033-192.122/2012-0.

Apertura: 07 de Noviembre de 2.012 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 06-11-2012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
 Jefe División Compras y Patrimonio
 Dirección de Vialidad de Salta
CPN Mariela Martha Carballo
 A Cargo Dpto. Contable Financiero
 Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e)01/11/2012

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100030770

F. N° 0001-44614

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Hospital Público Materno Infantil**
Sociedad del Estado**Concurso de Precios 07/12****República Argentina - Provincia de Salta**

Objeto: Adquisición de Utensilios de Cocina

Expdte. N° 0100244-CP07/12

Fecha de Apertura: 15/11/2012 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: Sin Costo

Compra de Pliegos: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325000 int. 158/163/171/111 ó 4325058/63/11/71.

Lic. José Luis Angel
 Prensa y Comunicación
 Hospital Público Materno Infantil S.E.

Imp. \$ 60,00

e)01/11/2012

O.P. N° 100030769

F. N° 0001-44614

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Hospital Público Materno Infantil**
Sociedad del Estado**Concurso de Precios 06/12****República Argentina - Provincia de Salta**

Objeto: Adquisición de Ropería Hospitalaria

Expdte. N° 0100244-CP06/12

Fecha de Apertura: 15/11/2012 - Horas: 10:30

Precio del Pliego: Sin Costo

Compra de Pliegos: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325000 int. 158/163/171/111 ó 4325058/63/11/71.

Lic. José Luis Angel
 Prensa y Comunicación
 Hospital Público Materno Infantil S.E.

Imp. \$ 60,00

e)01/11/2012

O.P. N° 100030762 F. v/c N° 0002-02575

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Area Compras y Contrataciones
Concurso de Precio N° 05/12

Objeto: Provisión, cableado e instalación de equipos de alarma y CCTV y servicio de monitoreo de alarmas.

Fecha de Apertura: 19/11/12 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: Sin Costo

Monto Oficial: \$ 39.888,50 (pesos treinta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho con 50/100).

Adquisición de los Pliegos: Se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del día: 02/11/2012 hasta 19/11/2012, en el horario de hs. 08,00 a 13,00. El día 19/11/12 hasta las 9:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4258468.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-Mail: contrataciones@mpublico.gov.ar.

Marta N. Rodríguez
 Jefa del Area Compras y Contrataciones
 Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 01/11/2012

O.P. N° 100030753 F. v/c N° 0002-02574

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Salud Pública
Programa Abastecimiento
Concurso de Precios N° 24/12
Expte. N° 321-174.546/12

Adquisición: Preservativos

Destino: Programa Materno Infantil

Apertura: 16.11.12 Hs. 11.00

Monto Oficial: \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil)

Lugar de Apertura: En Dccion. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Pliegos Sin Valor

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta

CPN Norma Azucena Durán
 Jefe Programa Abastecimiento
 Dir. Abast. y Mantenimiento
 M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 01/11/2012

O.P. N° 100030752 F. v/c N° 0002-02574

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Salud Pública
Programa Abastecimiento
Concurso de Precios N° 25/12
Expte. N° 321-183.938/12

Contratación: Reparación de Equipos de RX Fijo

Destino: Hospital de Tartagal

Apertura: 09/11/12 Hs. 11.00

Monto Oficial: \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil)

Lugar de Apertura: En Dccion. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Pliegos Sin Valor

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta

CPN Norma Azucena Durán
 Jefe Programa Abastecimiento
 Dir. Abast. y Mantenimiento
 M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 01/11/2012

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100030689 F. N° 0001-44500

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas**Vialidad Nacional****Prórroga de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga de llamado a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 56/2012

Obra: Proyecto y Construcción de Puente y Accesos en Ruta Nacional N° 34 - Provincia de Salta.

Tramo: Piquirenda - Salvador Mazza.

Sección: Puente sobre Río Carapari.

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de Puente y Accesos.

Presupuesto Oficial: Pesos Catorce Millones Setecientos Noventa y Dos Mil (\$ 14.792.000,00) a Diciembre de 2011.

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará en forma continua y sucesiva el día 6 de Diciembre de 2012 a las 11:00 hs en el siguiente orden: Licitación Pública N° 45/2012 y Licitación Pública N° 56/2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 300,00 e) 29/10 al 02/11/2012

O.P. N° 100030688

F. N° 0001-44500

Presidencia de la Nación**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Vialidad Nacional****Prórroga de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga de llamado a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 46/2012

Obra: Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular. Ruta Nacional N° 40 - Provincia de Salta.

Tramo: Molino - Abra del Acay

Sección: Km. 4.454,00 - Km. 4.601,00

Tipo de Obra: Mejoramiento y Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuarenta y Siete Millones Trescientos Mil (\$ 47.300.000,00) a Abril de 2011.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará en forma continua y sucesiva el día 7 de Diciembre de 2012 a las 11:00 hs en el siguiente orden: Licitación Pública N° 46/2012 y Licitación Pública N° 60/2012.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ 9.500,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 300,00 e) 29/10 al 02/11/2012

O.P. N° 100030687

F. N° 0001-44500

Presidencia de la Nación**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Vialidad Nacional****Prórroga de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga de llamado a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 45/2012

Obra: Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta.

Tramo: Campo Quijano - Estación Chorrillos.

Sección: Km. 35,07 (Puente 2) - Km. 39,57 (Puente 3)

Tipo de Obra: Construcción de variante, obra básica, enripiado y defensa.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil (\$ 49.998.000,00) a Abril de 2012.

Garantía de la Oferta: Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta (\$ 499.980,00)

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: Pesos Diez mil (\$ 10.000,00).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará en forma continua y sucesiva el día 6 de Diciembre de 2012 a las 11:00 hs en el siguiente orden: Licitación Pública N° 45/2012 y Licitación Pública N° 56/2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 300,00

e) 29/10 al 02/11/2012

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100030743

F. N° 0001-44579

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que Salta Exploraciones S.A., en Expte. N° 20.114, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre, cobalto y manganeso, ubicado en el Departamento: Los Andes; Distrito: Pastos Grandes; Lugar: Quebrada Ochaqui; la mina se denominará La Pacha II; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
Y: 3453000.00	X: 7268412.17
Y: 3454331.28	X: 7268412.17
Y: 3454331.28	X: 7266500.00
Y: 3453000.00	X: 7266500.00

PMD: Y: 3453326.00 X: 7267670.00

Cerrando la superficie registrada en 254 has. 56 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 01. 07 y 15/11/2012

O.P. N° 100030742

F. N° 0001-44578

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que Salta Exploraciones S.A., en Expte. N° 21.032, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de

97) que Silex Argentina S.A., en Expte. N° 21.054, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de plata, plomo y zinc, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: El Quevar; la mina se denominará Quevar Vigésimo Quinto; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
Y: 3410342.91	X: 7214490.69
Y: 3411400.00	X: 7214490.69
Y: 3411400.00	X: 7214865.00
Y: 3413400.00	X: 7214865.00
Y: 3413400.00	X: 7213865.00
Y: 3415400.00	X: 7213865.00
Y: 3415400.00	X: 7214217.24
Y: 3416140.94	X: 7214217.24
Y: 3416140.94	X: 7217807.57
Y: 3410342.91	X: 7217807.57

PMD: Y: 3413325.87 X: 7316109.99

Cerrando la superficie registrada en 1.593 has. 6739m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 01, 07 y 15/11/2012

O.P. N° 400002262

F. N° 0004-01580

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que Salta Exploraciones S.A., en Expte. N° 21.032, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de

diseminado de cobre, oro, molibdeno y cobalto, ubicado en el Dpto.: Rosario del Lerma, Lugar: Quebradas las Lagunillas; la mina se denominará Diego de Almagro; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y: 3511965.85	X: 7308334.99
Y: 3515965.84	X: 7308334.99
Y: 3515965.84	X: 7303348.37
Y: 3511965.85	X: 7303348.37

PMD: Y: 3513024.00 X: 7305564.00

Cerrando la superficie registrada en 1.994 has 6428m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada: (i) Matrícula 94, Franco Sosa, Tubal Gustavo; y (ii) Matrícula 122, Vila y Moret Néstor Manuel Teófilo; Vila y Moret Francisco Emilio; y Vila y Moret Carlos Alberto. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 18 y 24/10 y 01/11/2012

O.P. N° 100030461 F. N° 0001-44211

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 73 del C.P.M. (Ley 7141) que, Castillo Rugo Héctor, ha solicitado la concesión de la Cantera denominada El Porvenir, de áridos, ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, Distrito La Florida, lugar Río Rosario, que se tramita mediante expediente N° 20.320, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Área: 21 Has. 7319 m2

Esq. 1: Y= 3544752,19	X= 7233606,14
Esq. 2: Y= 3545554,31	X= 7233475,43
Esq. 3: Y= 3545503,92	X= 7233261,41
Esq. 4: Y= 3544630,41	X= 7233314,16

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 18 y 24/10 y 01/11/2012

O.P. N° 100030646 F. N° 0001-44463

La Dra. Mercedes Filtrin - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de

Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Daniel Ernesto Galli, en expediente n° 21.353, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro, la mina se denominará: Arizaro XIV, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguiente:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Y	X
1. 335574400	1. 730225234
2. 336220900	2. 730225234
3. 336220900	3. 729993251
4. 335574400	4. 729993251

PMD Y= 3360831.00 X=7301662.00

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 1500 Hectáreas Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 26/10 y 01 y 09/11/2012

O.P. N° 100030634 F. N° 0001-44454

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Ramón Tuma S.A., ha solicitado la renovación de la cantera de áridos, denominada: Pescado 3, que tramita mediante Expte. N° 18.665 - ubicada en el Departamento: Orán, Lugar: Río Pescado, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7463192.34	4355013.54
7463076.96	4354919.70
7463139.00	4354708.25
7463139.46	4354708.25
7462971.12	4354579.11
7462981.44	4354068.59
7463150.62	4353851.48
7463701.91	4353670.87
7464464.71	4353540.74
7464498.60	4353688.97
7464077.79	4353802.53
7463178.15	4354192.49
7463221.67	4354755.13

Superficie libre 50 has. 3626,28 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 26/10 y 01 y 09/11/2012

O.P. N° 100030564 F. N° 0001-44350

El Dr. Daniel Enrique Marcheti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines del Art 27 de Código de Minería que Corriente Argentina S.A., en Expte. N° 21.390 ha solicitado permiso de Cateo de minerales de 1° y 2° categoría, con una superficie de 4599,48 Has, 4846 m2 ubicado en el departamento: Los Andes, lugar: Socompa, que se describe de la siguiente forma:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar

Y	X
2572465,30	7273676,97
2572465,30	7277804,66
2575839,95	7277804,66
2575839,95	7278530,57
2579169,21	7278530,57
2579169,21	7279211,11
2580682,50	7279211,11
2582256,34	7277713,92
2582256,34	7273676,97

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal: La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 20 (veinte) días. Escribano Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 23/10 y 01/11/2012

SUCESORIOS

O.P. N° 400002343 F. N° 0004-01641

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6 Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados "Sucesorio de Maestro, Jesús Antonio" Expte. N° 402.067/12, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer. bajo

apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 28 de Octubre de 2012. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 05/11/2012

O.P. N° 400002341 F. N° 0004-G1639

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Flores, Hipólito P/ Sucesorio", Expte. N° 400.396/12, ordena: "Cítese por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Septiembre de 2.012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 05/11/2012

O.P. N° 100030760 F. N° 0001-44603

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Ochoa, Antonio - Gallardo, Marta Alicia - Sucesorio" Expte. N° B-24.627/91, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de la causante Marta Alicia Gallardo, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, dos días en Nuevo Diario y un día en Diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 07 de Setiembre de 2.012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 05/11/2012

O.P. N° 100030758 F. N° 0001-44594

El Dr. José Osvaldo Yáñez - Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación. Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina en los autos

caratuladas: "Balderrama, Lucas Evangelisto s/Sucesorio". Expte. N° 384.688/12, Cítese por edictos, que se publicarán durante tres en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días (30 días) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Salta, 18 de Octubre de 2.012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 01 al 05/11/2012

O.P. N° 100030757

F. N° 0001-44593

La Sra. Juez, Dra. Hebe A. Samson, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados "Bonomo Vittorino s/sucesorio" Expte. N° C 10.619/98, Cita por edictos que se publicaran por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de octubre de 2.012. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 01 al 05/11/2012

O.P. N° 100030751

F. N° 0001-44588

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados: "Vázquez de Díaz, Carlota s/Sucesorio", Expte. N° 381.877/12, declara abierto el juicio sucesorio de Carlota Vázquez de Díaz y cita por edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Dr. Luis Enrique Gutiérrez. Juez Interino. Salta. 23 de Octubre de 2.012. Dra. Rubi Velázquez. Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 01 al 05/11/2012

O.P. N° 400002338

F. N° 0004-01637

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín. Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 6º Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en autos caratulados: "Garrido, Juana Marta s/Sucesorio", Expte. N° 385.447/12, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los Diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo: Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 31/10 al 02/11/2012

O.P. N° 400002337

F. N° 0004-01636

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Sucesorio de Homar Jesús Mendoza" Expediente N° 2-exp- 397.361/12, Cítese, por edictos, que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria. Salta, 25 de Octubre de 2.012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 31/10 al 02/11/2012

O.P. N° 400002336

F. N° 0004-01635

El Juzgado en lo Civil y Comercial, 1ra Instancia 11va. Nominación a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria a cargo de la Dra. María Delia Cardona; en los autos caratulados "Sucesorio - Cornejo José Antonio" - Expte. N° 396.076/12. ha dictado la siguiente resolución: Salta, 28 de Septiembre 2012. Declárese abierto el Juicio sucesorio de Don Cornejo José Anto-

nio. Cítese por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, (art 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 15 de Octubre de 2012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 31/10 al 02/11/2012

O.P. N° 400002333 F. N° 0004-01632

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en autos caratulados "Cortez, Ramón Horacio por Sucesorio" Expte. N° 322.153/10, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 17 de Octubre de 2012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 31/10 al 02/11/2012

O.P. N° 400002332 F. N° 0004-01631

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados "Pereyra Fortunato (Causante) s/ Sucesorio" - Expte. N° 1.164/11, Cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de publicación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán. 11 de Octubre de 2.012. Dra. Claudia G. Nallar. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 31/10 al 02/11/2012

O.P. N° 100030737

R. s/c N° 100004001

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Guantay Feliciano Cresencia" Expte. N° 15.280/12, Secretaría Autorizante, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última Publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 23 de Octubre de 2.012. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo

e) 31/10 al 02/11/2012

O.P. N° 100030727

F. N° 0001-44562

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 11º Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en autos: "Rossi, Eduardo Guillermo - Sucesorio" Expte. Nro. 401.506/12 cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 Cód. Procesal Civil C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de Treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Salta, 24 de Octubre de 2012. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 31/10 al 02/11/2012

O.P. N° 100030726

F. N° 0001-44560

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez (Int) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos "Pereyra, Susana Esther s/ Sucesorio" expediente N° 1-389.837/12, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de

mayor circulación local (art. 723 C.P.C.). Salta, 25 de Octubre de 2012. Dra. Soledad Fiorillo. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 31/10 al 02/11/2012

O.P. N° 100030725 F. N° 0001-44559

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos "Zoloaga, María Flora s/Sucesión ab intestato" expediente N° 2-397.556/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro el término de treinta días, de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 26 de Octubre de 2012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 31/10 al 02/11/2012

O.P. N° 100030722 F. N° 0001-44558

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Oran, en los autos caratulados: "Murillo, Mercedes Delicia (Causante) - Sucesorio" Expte. N° 18.451/09, cita y emplaza a herederos y/o acreedores con derecho a la Sucesión de Murillo Mercedes Delicia a hacer valer sus derechos, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por el término de tres días. San Ramón de la Nueva Orán, 5 de Octubre de 2012. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 31/10 al 02/11/2012

O.P. N° 400002329 R. s/c N° 400000155

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de

Martínez, en los autos caratulados: "Reales Delicia Inés Sucesorio" Expte. N° 1- 330.217/10. Cítese por edictos, que se publicaran durante Tres días en el Boletín Oficial, en Diario El Tribuno o en el Nuevo Diario, a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 17 de Octubre de 2012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo e) 30/10 al 01/11/2012

O.P. N° 400002328 R. s/c N° 400000154

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Moya, José Alejandro s/Sucesorio" Expte. 1-391.598/12, Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de Octubre de 2012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Sin Cargo e) 30/10 al 01/11/2012

O.P. N° 400002326 F. N° 0004-01628

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Jueza del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Sajama, Julia - Sucesorio", Expte. N° 390.015/12, Cita por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer,

bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Jueza. Salta, 19 de Octubre de 2012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 30/10 al 01/11/2012

O.P. N° 400002325 F. N° 0004-01627

El Dr. Miguel A. David, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velazquez, en los autos caratulados: "Dubauskas, Antonio s/Sucesorio" expediente N° 46.686/71, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Junio de 2012. Dra. Rubi Velazquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 30/10 al 01/11/2012

O.P. N° 400002324 R. s/c N° 400000153

La Dra. Hebe Alicia Samson, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Ruiz, Irma Rosario" - Expte. N° 1 - 390.652/12, Cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 17 de Agosto de 2012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Sin Cargo e) 30/10 al 01/11/2012

O.P. N° 100030697 F. N° 0001-44505

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza (Interina) de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: Paz, Roberto - Martínez Llanes, Yolanda Paula por Sucesorio - Expte. N° 392.378/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes

de esta sucesión, ya sea como hereceros o como acreedores para que en el término de 30 días corridos a constar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 03 de Octubre 2012. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza (Interina). Salta, 15 de Octubre de 2012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 30/10 al 01/11/2012

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 400002331 F. N° 0004-01630

Por EDUARDO ECHENIQUE

JUDICIAL CON BASE

Tres Inmuebles Rurales en Aguas Calientes
Dpto. del Carmen - Pcia. de Jujuy

El 02/11/12, a las 16 horas, en el local ubicado en calle Zuviria N° 265, Oficina 1, ciudad de Salta, Pcia. de Salta. Remataré "Ad- Corpus" con todo lo clavado, plantado y edificado, c/la Base de \$ 1.384.046,30 los siguientes inmuebles rurales: 1°) El Padron B-1466 Matrícula B-7481 - Lote 444 - Fracción XV; Superficie: 5 Has. 856 m2. Extensión: Partiendo del esquinero SO. O mojón 130, corre la línea en dirección N. hasta el mojón 131, 223,50 m., quiebra al E. hasta el mojón 132, 246,10 m.; de ahí con rumbo S. hasta el mojón 133, 227 m. y de ahí en dirección O hasta el mojón 130 sea el punto de partida 210 m. 2°) El Padron B-1467 - Matrícula B-7482 - Parcela 444 - Fracción XVI - Superficie: 5 Has. 1.998 m2. Extensión: Partiendo del esquinero SO. O mojón 133, corre la línea en dirección N. hasta el mojón 132, 227 m.; de ahí en dirección E. hasta el mojón 134, 246,10 m.; de ahí en dirección S. hasta el mojón 135, 230,90 m.; de ahí en dirección O. hasta el mojón 133 sea el punto de partida 210 m. 3°) El Padron B-1459 - Matrícula: 6484 - Parcela XVIII - Superficie: 12 Has. 3.856,26 m2. Extensión: N: 195,60 m. S.: 246,10 m. E.: 498,40 m. O.: 483 m. Todos en la localidad de Aguas Calientes; Distrito de Pampa Blanca - Dpto. El Carmen - Pcia. de Jujuy. Ubicados aprox. a 2 km. de Ruta Prov. N° 61, y de la localidad de Aguas Calientes, e igual distancia de la Sub Comisaría y Centro de Salud de la localidad encontrándose rodeada en los frentes por dos callejones uno que desmembra de la Ruta Provincial y otro que surge del costado lateral derecho del llamado

Callejón de los Cuatros Caminos, el cual está aprox. a 1 km. del lugar, a igual distancia de la escuela "Roque Saenz Peña", un costado de los inmuebles se encuentra rodeado por un camino vecinal, existiendo tres accesos a los inmuebles en cuestión, todos derivados de la Ruta Prov. N° 61, en diferentes puntos de las mismas. Habitada: por Jerónimo Pardo Gallego DNI N° 93.758.505; Esposa Susana María Ramonot de Pardo; cuñado Eduardo Marcelo Ramonot (46 años minusválido) familiares de la propietaria María Catalina Gallego Vda. de Pardo (propietaria). Sr. Matías Marcelino Lazarte DNI N° 13.161.758; esposa María Isabel Girón de Lazarte, DNI N° 11.763.174; Hijos: Claudia Verónica; Daniel Angel; y Matías Alejandro, todos Lazarte y mayores de edad, dos nietos menores (Gabriel Matías Núñez) manifestando la Sra. Girón que habitan la vivienda hace 34 años primero como peones y ahora como caseros. Hay 2 habitaciones ocupadas c/peones del arrendatario Juan R. Yebara. Descripción: Los inmuebles tienen: Dos viviendas, la Ira. c/una cocina-comedor; 1 living-comedor; 1 sanitario; 3 dormitorios y una galería, c/paredes de adobes c/revest. de cemento, pisos c/mosaicos y contrapiso alisado, techo de ladrillos huecos c/techo de chapas y tirantes de madera, 1 habitación tipo garaje, c/paredes de ladrillos, techo de chapa, c/portón, encontrándose cerrada c/candado. La 2da. vivienda posee 5 habitaciones amplias; una cocina comedor; 1 sanitario; ventanas c/rejas; paredes de bloque, ladrillos y adobe; techos de chapas y pisos de cemento alisado; 2 habitaciones p/el personal, una s/techo, otra c/paredes de bloque, piso de cemento alisado y techo de chapas; 1 sanitario y 1 lavadero. 1 galpón de 15 m. x 10m. c/paredes de ladrillos; techos de chapas c/portón corredizo de chapas; 1 habitación (oficina), paredes de ladrillos ventana enrejada, techo tejas colonial, cerrada c/candado y habitada por un obrero. 2 estufas p/secado de tabaco c/paredes de adobe, destechadas en desuso. 1 galpón c/techo de cañas y plástico negro, paredes de adobes recubiertas c/cemento, c/abertura de portón, c/ algunas plantas frutales, acequias y canales de riego; contando con c/riego de turnos semanales, dado por Consorcio de Riego de la localidad. Servicios: Electricidad, Agua potable y Red de Gas Natural, cercada solo por sectores c/alambrado común. Arrendada c/contrato a los Sres.: Juan R. Yebara DNI N° 12.156.556; Felipe T. Farfán DNI N° 92.987.230; y Candelario O. Galán DNI N° 22.512.720; Todo esto según informe de Juez de Paz de Aguas Caliente a fs.

670 - 671 y 672 Ordena: Sra. Juez del Juzg. de Ira. Inst. del Trabajo N° 2 Secret. de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en juicio seguido c/VIN-CER S.R.L. y Otros s/Ordinario - Expte. N° 9.610/95 Forma de Pago: Seña 30% más 1,25% de DGR, con más el 5% de comisión, todo en el mismo acto a cargo del comprador. El saldo dentro de los 5 días de aprob. la subasta, no se suspende por día inhábil. Impuesto a la Transf. Art. 7mo. Ley 23.095 no se incluye, se abonará antes de inscribir la Transf. Edictos: 3 días en Bol. Of. y Diarios El Tribuno de Salta y de la Pcia. de Jujuy. Informes: Martillero Eduardo Echenique: cel. (0387) 154099628, (0387) y 155093530 Monotributo.

Imp. \$ 498,00

e) 31/10 al 02/11/2012

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100030738

R. s/c N° 100004002

Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. Nelly Elizabeth García, en autos: "Venencia, Ramón Walter vs. Valladares de Toledo, Felisa s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 014.192/11, cita por Edictos a la Sra. Felisa Valladares de Toledo y/o herederos y/o terceros que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 375, Manzana 10, Parcela 12, Sección A de Río Piedras Dpto. Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial (Art.343 del C.P.C.yC.). San José de Metán, 12 de Octubre de 2012. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 31/10 al 06/11/2012

O.P. N° 100030684

F. N° 0001-44496

La Dra. Olga Zulema Sapag - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Gómez, Mario Ernesto. Gómez Sara Brígida vs. Pereyra Mariano - Ola de Noveda Jesús Petrona, o Petrona de Jesús - Ola Alberto Cleto, Ola Abraham Agustín y otros s/Adquisición de Dominio por Pres-

cripción" Expte. N° 13.875/11, cita a los Sres. Pereyra Mariano; Ola Alberto Cleto, Ola de Noveda Jesús Petrona; Ola Abraham Agustín; Noveda, Francisco Aurelio; Capozzucu, Jorge Fernando; Gómez, Tomas Brígido; Gómez Lidia Celia; Gómez Ciro Irineo; Delucas de Ola, María Esther; Ola, Luis Armando; Ola Julio Cesar; Ola Rafael Arcángel y/o sus herederos y/o todos los que se consideren con derecho al inmueble rural identificado con matrícula catastral 875 (Rural) Dpto. de Rosario de la Frontera, Partido Gualiamá o Las Cañas; Finca "La Pajita", cuya posesión se trata, para que comparezcan hacer valer sus derechos en el termino de Seis días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Ministerio de Ausentes para que los represente. Edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial diario El Tribuno. San José de Metán, 24 de Octubre de 2.012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 29/10 al 02/11/2012

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 400002342

F. N° 0004-01640

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de 1ra. Inst. en lo C y C de 2da. Nom. del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán (Salta), Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Moroni en autos "Hadera Vda. de Pérez, Hortensia Elena y Pérez, Daniel O. por Concurso Preventivo (pequeño)" - Expte. N° 9.499/99, hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución: "San José de Metán, 17 de Octubre de 2012. Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I).- Declarar Concluido el Concurso Preventivo de Hortensia Elena Hadera de Pérez y Daniel Oscar Pérez y en consecuencia: II).- Disponer la conclusión de la Intervención de la Sindicatura.- III) Ordenar la Cesación de la Inhibición del Concursado, oficiándose a tal efecto a la Dirección General de Inmuebles, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Registro de Créditos Prendarios. IV).- Hacer Cesar la Prohibición

que pesaba sobre los Concursados de ausentarse del país, a tal fin oficiese a la Policía Federal Argentina. Administración General de Aduanas, Gendarmería Nacional u Dirección Gral. Técnica Jurídica de la Dirección Nacional de Migraciones - Ministerio del Interior. V).- Oficiar a la Oficina de Registro de Juicios Universales y a los Juzgados Civiles y Comerciales y del Trabajo de los Distritos Judiciales del Norte, Centro y Sur de la Provincia y a los Juzgados Federales de la ciudad de Salta, haciendo conocer lo aquí resuelto. VI).- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial por un día y Diario "El Tribuno" a costo de la Concursada. VII)... San José de Metán, 27 de Octubre de 2012. Dra. Aurora Esther Figueroa, Juez.

Imp. \$ 50,00

e) 01/11/2012

O.P. N° 100030630

F. N° 0001-44446

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "Compañía de Tierras S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nro. 227-12; por Auto Nro. 2556 de fecha 26/9/2012 por la cual se resolvió fijar el día 29 de noviembre de 2012 para que la sindicatura presente los informes individuales (art. 35 ley 24.522), el día 20 de febrero de 2013, para que la sindicatura presente el informe general (art. 39 ley 24.522), el día 20 de agosto de 2013 a fin de que la concursada goce del periodo de exclusividad (art. 43 ley 24.522) y el día 13 de agosto de 2013 a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522. Asimismo se ordenó publicar edictos, por el término de ley, en el Boletín Oficial de la Pcia de Santa Fe, en el diario El Tribunal de Comercio, y en las Pcias. de Salta, Buenos Aires, La Pampa, Córdoba, Entre Ríos, Santiago del Estero y San Luis. Fdo. Dr. Carlos Caderno, Juez en suplencia. Dr. Sergio González, Secretario.

Imp. \$ 250,00

e) 26/10 al 01/11/2012

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100030771

F. N° 0001-44616

"MATMAR S.R.L."

Socios: Matías Castaños, argentino, nacido el día 20 de Marzo de 1.977, D.N.I. N°: 25.757.217, CUIL N°: 20-25757217-0, casado en primeras nupcias con Doña Angeles María Patrón Costas, ingeniero indus-

trial. domiciliado en Ruta Provincial N°: 28. Kilómetro once. Barrio Privado Terrazas de San Lorenzo. de Villa San Lorenzo, Departamento Capital, de esta ciudad; y Mariano Pasquale, argentino, nacido el día 29 de Diciembre de 1.975, D.N.I. N°: 24.873.665, CUIL N°: 20-24873665-9, casado en primeras nupcias con Doña María Soledad Sánchez Cordova, empresario, domiciliado en calle Brealito N°: 217, del Club de Campo El Típal, de esta ciudad.

Instrumento de Constitución: Contrato de Constitución de la Sociedad fecha 10 de Octubre de 2.012 y su Modificación otorgada mediante Contrato de fecha 22 de Octubre de 2.012, ambos con firmas certificadas por el Escribano de esta ciudad Carlos Diego Alsina Araoz.

Denominación: "MATMAR S.R.L."

Sede Social: calle Brealito N°: 217, del Club de Campo El Típal, de esta ciudad.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse, por sí o por o para terceros, o asociada a terceros, a los siguientes actos: A) Comerciales: A la compra, venta, importación, exportación, consignación, franquicias y distribución de todo tipo de ropa de vestir para damas y caballeros, de las denominadas sport, prendas deportivas, calzados y otras; siendo este detalle meramente enunciativo y no excluyente de otros tipos de prendas y artículos textiles; incluyendo el aprovisionamiento de todo tipo de productos complementarios, accesorios y conexos de aplicación en usos para las actividades mencionadas.

Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital social queda fijado en la suma de Pesos Doscientos Veinte Mil (\$ 220.000.-), dividido en dos mil doscintas (2.200.-) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100.-) cada una; suscriptas por los socios por partes iguales, o sea mil cien (1.100) cuotas, por la suma de Pesos Ciento diez mil (\$ 110.000.-), cada uno de ellos. La integración se realiza en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero efectivo dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha de suscripción del Contrato de Constitución de la Sociedad.

Organo de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad, su representación y el uso de la firma social estará a cargo de un (1) gerente que podrá ser socio no, con una duración en el cargo de tres (3) años.

Representación: La sociedad está representada por la firma del gerente, quien: a) deberá prestar una garantía de Pesos cinco mil, que podrá ser documentada con pagaré a la vista y b) representará a la Sociedad en todos los actos, actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realice tiendan al cumplimiento de los fines sociales, pudiendo realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil, y 9° del decreto ley 5965/63. Se designa por unanimidad y en calidad de Gerente a Don Mariano Pasquale. El nominado acepta el cargo, queda en funciones, y constituye domicilio especial a tales efectos en calle Brealito N°: 217, del Club de Campo El Típal, de esta ciudad.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 31/10/2012. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. S 140,00

e) 01/11/2012

O.P. N° 100030761

F. N° 0001-44606

Carnes Juanito S.R.L.

1. Instrumento Constitutivo - Fecha: 21 de Setiembre de 2.012.

2. Denominación: "Carnes Juanito S.R.L".

3. Domicilio Legal y Sede Social: en calle Cecilio Rodríguez N° 105, de la Localidad de Rosario de Lerma, Departamento de Rosario de Lerma, de la Provincia de Salta, Nación Argentina.

4. Socios: Sr. Juan Antonio Corvalan Laguna DNI N° 20.399.932, CUIT N° 20-20399932-2, de profesión comerciante, nacido con fecha 20/02/1.969, casado, con la Sra. Paola de las Mercedes Morales, DNI N° 25.571.284 ambos con domicilio en Vicente Saadi S/N. Catastro N° 2549, Pueblo Nuevo, localidad Cachi, departamento Cachi, provincia de Salta, Nación Argentina; y el Sr. Pérez, Jorge Luis, DNI N° 28.788.266, CUIT N° 20-28788266-2, de profesión comerciante, nacido en fecha 19/03/1.981, soltero, de nacionalidad Argentina. con domicilio en calle Barrio San Nicolás Manzana C-Casa N° 1, de la Localidad de Cachi, Departamento Cachi, Provincia de Salta, Nación Argentina.

5. Plazo: Duración 30 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las actividades de compraventa de carne por menor, mayor, y faenamiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. Capital Social: El capital social lo constituye la suma de pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) dividido en tres mil cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Juan Antonio Corvalán Laguna, 2850 cuotas por la suma de pesos Doscientos Ochenta y Cinco Mil (\$ 285.000); Jorge Luis Pérez, 150 cuotas por un total de Quince Mil (\$ 15.000). Integrando el 25% en efectivo en este acto y el saldo en 2 años.

8. Administración: La Dirección y Administración estará a cargo de los Gerentes, determinando uno (1) como mínimo y dos (2) como máximo, quienes podrán ser socios o no, y actuarán en representación. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionan con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, en fianza a favor de terceros. Para los fines sociales el Gerente en la forma indicada precedentemente podrá: a) Operar con toda clase de bancos - sean oficiales, mixtos o privados y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole; b) Otorgar poderes generales y especiales a favor de cualquier de los socios o terceras personas para presentarlas en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren; c) Tomar dinero en préstamo garantizado o con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir; efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locaciones y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza; d) Realizar todos los actos previstos en el Art. 1881 del Código Civil y el Art. 9° del Decreto Ley 5965/63 que se dan por producidos haciéndose constatar que la precedente reseña no es limitativa de la capacidad de la Sociedad sino meramente enunciativa. La Sociedad podrá ser representada por el socio gerente en forma personal y ante las reparticiones Nacionales,

Provinciales o Municipales, incluso Dirección General Impositiva, Registro de Créditos Prendarios, tribunales de toda índole y ante cualquier repartición creada o a crearse. Los señores socios designan por unanimidad, como socio gerente al Sr. Juan Antonio Corvalán Laguna, DNI N° 20.399.932, CUIT N° 20-20399932-2, quien acepta su cargo y en garantía de desempeño de sus funciones, depositará en la caja social, la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), en efectivo o en títulos o valores oficiales, que le será restituida al cesar su responsabilidad en el cargo. Los socios fundadores autorizan al socio gerente a realizar los actos que sean concernientes al cumplimiento del objeto social de acuerdo a lo normado en el Art. 183 de la Ley 19.550.

9. Ejercicio Económico: El 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 22/10/2012. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interinc.

Imp. \$ 154,00

e) 01/11/2012

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100030772

F. N° 0001-4-619

Agroservicios La Aurora SA

Inscripción Directorio

Se comunica que por acta de asamblea del 2 de mayo de 2012; convocada por Acta de directorio del 27 de abril de 2012 se ha designado como directores de la sociedad a:

Directores Titulares:

Presidente:

Mario Antonio Rizzotti LE 7.246.946 con domicilio especial en Belgrano 837 de la Ciudad de Salta.

Vicepresidente:

Mario Guillermo Rizzotti DNI 20.707.429, con domicilio especial en Belgrano 837 de la Ciudad de Salta.

Director Suplente

Nivia Femayor de Rizzotti LC 3.536.363, con domicilio especial en Belgrano 837 de la Ciudad de Salta.

Director Suplente

Daniel Antonio Rizzotti DNI 18.469.491, con domicilio especial en Belgrano 837 de la Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación

del presente Edicto. Secretaría: Salta, 31/10/2012. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. S 60,00

e) 01/11/2012

O.P. N° 100030756

F. N° 0001-44592

BSC S.R.L.

Modificación Contrato Social y Designación Socio Gerente - Domicilio Especial

Se comunica que por acta de reunión de socios N° 35 de fecha 21/06/2012 las señoras socias de la sociedad BSC S.R.L., Sra. María Elena Benet, DNI N° 6.694.391, y la Sra. Daniela Alejandra Carranza Benet, DNI N° 18.795.302, según surge del contrato de cesión de cuotas sociales, han convenido la designación de Gerente General a la socia María Elena Benet, DNI 6.694.391, quien fija domicilio especial en Los Ciruelos N° 56 de la ciudad de Salta, provincia de Salta, modificando la Cláusula Séptima del contrato constitutivo de la sociedad, la que queda redactada de la siguiente forma:

Cláusula Séptima: Se designa un gerente para administrar la Sociedad por tiempo indeterminado, quien ejercerá la representación legal y el uso de la firma social.

Para el cumplimiento del objeto social, el gerente está facultado para realizar los siguientes actos: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles e inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales, especiales; realizar todo acto o contrato por el cual adquieran o enajenen bienes; contratar o subcontratar cualquier clase de operaciones con bancos estatales o privados, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que considere más conveniente, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el cumplimiento del objeto social. El gerente deberá depositar en la caja de la sociedad la suma de S 5.000,00 (pesos cinco mil) como garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones.

Certifico que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Salta, 31/10/2012. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. S 76,00

e) 01/11/2012

O.P. N° 100030755

F. N° 0001-44591

Los Pirpintos S.R.L.

Prórroga de Contrato Social

Se comunica que por disposición de los sres. socios de la sociedad Los Pirpintos S.R.L. se ha convenido prorrogar el contrato social por el plazo de 1 (un) año. A tal efecto, por acta de reunión de socios N° 32 de fecha 27 de Agosto de 2012, transcripta al Libro de actas N°1, folios N° 39, 40 y 41, se ha resuelto la modificación de la cláusula segunda del estatuto de la sociedad, habiendo sido aprobada por unanimidad, quedando redactada de la siguiente forma:

Segunda: Duración: La duración de la sociedad se fija en 1 (un) año contado a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente, pudiendo prorrogarse mediante decisión de los socios por unanimidad y cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

Certifico que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 31/10/2012. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. S 60,00

e) 01/11/2012

O.P. N° 100030741

F. N° 0001-44577

Canito S.A.

Inscripción Directorio

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaria de la Dra. Martha González Díez de Boden, en los autos caratulados "Canito S.A. s/Inscripción de Directorio", Expte. N° 28.462/12, Ordena que habiendo cumplido con los requisitos legales la firma Canito S.A. proceda a la inscripción del siguiente Directorio resuelto por Acta de Asamblea N° 11 de fecha 5 de agosto de 2011: Director Titular en la función de Presidente se designa a la señora Adriana Celia Cano DNI 17.308.720 con domicilio especial en Rivadavia N° 658, 2 piso, y como Director Suplente al señor Mauro Valente Cano DNI 39.005.773 con domicilio especial en Rivadavia N° 658, 2 piso.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría. Salta, 26/10/2012. Dra. Martha González Díez de Boden. Secretaria.

Imp. S 60,00

e) 01/11/2012

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 100030736

F. N° 0001-44570

Bomberos Voluntarios de Cafayate
"San Juan de Dios" - Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de Bomberos Voluntarios de Cafayate "San Juan de Dios" Asociación Civil, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 15/11/2012 a horas 21 en Camila Quintana de Niño N° 195 de la ciudad de Cafayate, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Situación Patrimonial, Presupuestos Económicos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio económico N° 6 (período 2011 - 2012).

2.- Presupuestos Económicos y Calendario de Actividades periodo 2012 - 2013.

3.- Consideración y exposición de las actividades desarrolladas por la Comisión Directiva.

4.- Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Leonardo M. Quipildor
 Secretario

Imp. \$ 75,00

e) 31/10 al 02/11/2012

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100030773

Saldo anterior Boletín	\$ 611.602,80
Recaudación	
Boletín del día 31/10/12	\$ 3.355,40
TOTAL	\$ 614.958,20

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400002344

Saldo anterior Boletín	\$ 137.128,00
Recaudación	
Boletín del día 31/10/12	\$ 400,00
TOTAL	\$ 137.528,00

DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14º.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expondrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel./Fáx: (0387) 4215676